



SECRETARIA  
DE  
MARINA

2009, Año de la Reforma Liberal

SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN  
OFICIO NUM: CI-085/09  
EXPEDIENTE: VI

**ASUNTO:** Respuesta de inexistencia a la solicitud de información.

México, D. F., a 16 de julio de 2009.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

**ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN A MI CARGO**, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 08 de junio del 2009 registrada con el número de folio 0001300022309, Remite a Usted anexo al presente, la información relacionada con la solicitud mencionada.

En relación al requerimiento de la información se establece lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Se hizo una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dependencia y no se cuenta en la base de datos de contratos formalizados durante el periodo de 2007 a 2009 con empresas de seguridad privada; situación por la que evidentemente no se cuenta con información relacionada a procedimientos de adquisiciones de bienes o presentación de servicios con mencionadas empresas. Por ende no es posible desahogar el requerimiento de información.

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo señalado en el considerando primero y con fundamento en los Artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, se declara la inexistencia de la información que fue requerida.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA  
ALMIRANTE C. G. DEM.  
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA  
MOISÉS GÓMEZ CABRERA  
PRESIDENTE



SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ALMIRANTE C. G. DEM.  
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA  
SERGIO ENRIQUE HENRÍQUEZ GALÁN  
PRIMER VOCALES

CONTRALMIRANTE C. G. DEM.  
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA  
SEGUNDO VOCALES SECRETARIO